



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/036/2024 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA LA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

Con fundamento en lo establecido en los artículos: 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 1, 3, 4, 13, 14, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se emite el presente acuerdo tomando en cuenta los siguientes: -----

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se instaló formalmente e inició funciones mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitiendo, por consiguiente, el Acuerdo OGAIP/CG/01/2021, por el que hizo del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Oaxaca, así como del público en general de esta situación. -----

Aunado a lo anterior, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca tuvieron bien designar al Comisionado José Luis Echeverría Morales como Presidente para los efectos de representación legal y administración del órgano autónomo. -----

2.- Con fecha doce de diciembre del dos mil veintiuno, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante tuvieron a bien designar a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----



E  
B

3.- Con fecha tres de enero del dos mil veintitrés, el Comisionado José Luis Echeverría Morales, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente, por lo que en atención a la misma las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante celebraron la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés en la aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/01/2023, mismo en el que designaron al Comisionado Josué Solana Salmorán al cargo de Comisionado Presidente por el periodo que comprende del tres de enero al veintisiete de octubre del presente año. -----

4.- Con fecha veintisiete de enero del dos mil veintitrés, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del este Órgano, aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/008/2023, mediante el que designaron a las y los integrantes del Comité de Transparencia, del Responsable de la Unidad de Transparencia y personal habilitado de la misma, del Órgano Garante en su calidad de sujeto obligado. -----

5.- Con fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, las y los integrantes del Consejo General, celebraron la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/088/2023, por el que ratificaron al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Consejo General y del Órgano Garante para completar un periodo de dos años, es decir hasta el tres de enero del dos mil veinticinco. -----

6.- Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, se celebró la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma en la que las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del este Órgano, aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/103/2023, mediante el que designaron al Presidente y a la Vocal Segunda del Comité de Transparencia así como a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Órgano Garante en su calidad de sujeto obligado; y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y 14 fracción XIV del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 60050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Órgano Garante, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de declaración de información confidencial, reservada o inexistencia de información que realicen las y los titulares de las áreas administrativas. -----

**SEGUNDO.** – De conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción XXI y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 4 y 159 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que refieren que la versión pública es el documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, siendo que los sujetos obligados podrán elaborar versiones públicas de los documentos que obren en sus archivos cuando la misma lo requiera. -----

**TERCERO.** - En observancia al contenido de en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 6 fracción XVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que refieren que se considerará como información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, este tipo de información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. -----

**CUARTO.** – En cumplimiento al contenido de los artículos: 106 y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los numerales 4 primer párrafo y 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los sujetos obligados en materia de transparencia deberán favorecer el principio de máxima publicidad de la misma, o bien, siempre que sea posible, elaborará versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o que sea confidencial. Así mismo, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En consonancia con lo anterior, es obligación de los sujetos obligados atender el contenido de los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas. -----

**QUINTO.** - En este orden de ideas conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



Elaboración de Versiones Públicas, en su numeral trigésimo octavo se considera susceptible de clasificarse como información confidencial: -----

I. Los datos personales, entendidos como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, en términos de la norma aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa, se pueden identificar de acuerdo a las siguientes categorías: -----

1. Datos identificativos: El nombre, alias, pseudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral, y análogos. -----

2. Datos de origen: Origen, etnia, raza, color de piel, color de ojos, color y tipo de cabello, estatura, complejión, y análogos. -----

3. Datos ideológicos: Ideologías, creencias, opinión política, afiliación política, opinión pública, afiliación sindical, religión, convicción filosófica y análogos. -----

4. Datos sobre la salud: El expediente clínico de cualquier atención médica, historial médico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, así como la información sobre la vida sexual, y análogos. -----

5. Datos Laborales: Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, y análogos. -----

6. Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, decisiones patrimoniales y análogos. -----

7. Datos sobre situación jurídica o legal: La información relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, y análogos; -----

8. Datos académicos: Trayectoria educativa, avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos, -----



E  
A  
B





9. Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria, cédula migratoria, visa, pasaporte. -----

10. Datos electrónicos: Firma electrónica, dirección de correo electrónico, código QR. -----

11. Datos biométricos: Huella dactilar, reconocimiento facial, reconocimiento de iris, reconocimiento de la geometría de la mano, reconocimiento vascular, reconocimiento de escritura, reconocimiento de voz, reconocimiento de escritura de teclado y análogos. -----

II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y -----

III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. -----

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. -----

Para el tratamiento de datos biométricos, los sujetos obligados deberán de implementar los sistemas biométricos que sean necesarios para su debida utilización y protección. -----

**SEXTO.** Así mismo los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en su artículo Sexagésimo segundo, determina que las versiones públicas elaboradas por las áreas para efectos de dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia (como se trata del presente caso), bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de versiones públicas y la debida fundamentación y motivación, contenida en una misma resolución, enlistándolas por número de expediente o dato que identifique al documento que se trate. -----

**SÉPTIMO.** Que con fecha cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/SGA/931/2024 de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, signado por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual se manifiesta que: -----



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or bracket.

Handwritten mark resembling a stylized 'O' or circle.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or 'D'.

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OCAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Por este medio, le envío un respetuoso saludo, así mismo, en virtud que el Departamento de Ejecución de Resoluciones, adscrito a esta Secretaría General de Acuerdos, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad Integral de este Órgano Garante, es el responsable de la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en específico a la relación de resoluciones emitidas en los recursos de revisión presentados y su seguimiento; derivado lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2 y 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y IV, y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 11 fracción XV, del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con lo dispuesto por el numeral Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Que con fecha dos de octubre de año dos mil veinticuatro, esta Secretaría General de Acuerdos determinó clasificar como confidencial los nombres referentes a la parte recurrente, de 171 resoluciones derivadas de los recursos de revisión; esto al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
2. Que con fecha primero de julio del año dos mil veinticuatro, esta Secretaría General de Acuerdos determinó clasificar como confidencial los nombres referentes a la parte recurrente, de 184 acuerdos emitidos en seguimiento de la resolución de los recursos de revisión; esto al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Derivado lo antes expuesto y en virtud que la información solicita contienen datos personales, se anexa al presente recurso copia original y copia testada, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sesionen y según sea el caso, REVOQUEN, CONFIRMEN O MODIFIQUEN, la clasificación de la información como confidencial, así también, se aprueben las versiones públicas enviadas.

**Listado de resoluciones:**

NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	RRA 421/24	13/09/2024
2	RRA 422/24	30/08/2024
3	RRA 423/24	13/09/2024
4	RRA 499/24	29/08/2024
5	RRA 501/24	13/09/2024
6	RRA 221/24	16/08/2024
7	RRA 228/24	13/09/2024
8	RRA 233/24	13/09/2024
9	RRA 330/24	19/07/2024
10	RRA 332/24	19/07/2024
11	RRA 387/24	19/07/2024





**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
12	RRA 389/24	27/09/2024
13	RRA 424/24	27/09/2024
14	RRA 425/24	16/08/2024
15	RRA 503/24	27/09/2024
16	RRA 512/24	27/09/2024
17	RRA 516/24	17/09/2024
18	RRA 236/24	16/08/2024
19	RRA 244/24	19/07/2024
20	RRA 246/24	30/08/2024
21	RRA 334/24	16/08/2024
22	RRA 335/24	19/07/2024
23	RRA 338/24	27/09/2024
24	RRA 390/24	30/08/2024
25	RRA 391/24	30/08/2024
26	RRA 427/24	30/08/2024
27	RRA 428/24	27/09/2024
28	RRA 526/24	19/09/2024
29	RRA 9/24/S.I	19/07/2024
30	RRA 248/24	27/09/2024
31	RRA 249/24	19/07/2024
32	RRA 253/24	13/09/2024
33	RRA 257/24	16/08/2024
34	RRA 339/24	16/08/2024
35	RRA 340/24	19/07/2024
36	RRA 392/24	16/08/2024
37	RRA 393/24	13/09/2024
38	RRA 394/24	30/08/2024
39	RRA 429/24	27/09/2024
40	RRA 430/24	16/08/2024
41	RRA 16/24/S.I	28/08/2024
42	RRD 3/24	16/08/2024
43	RRA 259/24	13/09/2024
44	RRA 262/24	16/08/2024
45	RRA 263/24	13/09/2024
46	RRA 343/24	13/09/2024
47	RRA 344/24	13/09/2024
48	RRA 395/24	30/08/2024
49	RRA 396/24	13/09/2024
50	RRA 397/24	16/08/2024
51	RRA 431/24	13/09/2024
52	RRA 432/24	16/08/2024
53	RRA 434/24	13/09/2024
54	RRD 4/24	16/08/2024
55	RRD 5/24	27/09/2024
56	RRA 264/24	19/07/2024
57	RRA 265/24	16/08/2024
58	RRA 345/24	19/07/2024
59	RRA 348/24	11/07/2024
60	RRA 350/24	19/07/2024
61	RRA 353/24	11/07/2024
62	RRA 398/24	27/09/2024



**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
63	RRA 399/24	30/08/2024
64	RRA 400/24	30/08/2024
65	RRA 435/24	27/09/2024
66	RRA 436/24	13/09/2024
67	RRA 437/24	27/09/2024
68	R.R.A.I./0767/2023/SICOM	13/09/2024
69	R.R.A.I./0837/2023/SICOM	13/09/2024
70	RRA 268/24	16/08/2024
71	RRA 271/24	19/07/2024
72	RRA 354/24	11/07/2024
73	RRA 355/24	19/07/2024
74	RRA 357/24	19/07/2024
75	RRA 401/24	13/09/2024
76	RRA 402/24	16/08/2024
77	RRA 439/24	27/09/2024
78	RRA 440/24	13/09/2024
79	RRA 273/24	13/09/2024
80	RRA 274/24	16/08/2024
81	RRA 358/24	11/07/2024
82	RRA 359/24	13/09/2024
83	RRA 403/24	27/09/2024
84	RRA 404/24	30/08/2024
85	RRA 405/24	30/08/2024
86	RRA 406/24	13/09/2024
87	RRA 441/24	27/09/2024
88	RRA 443/24	13/09/2024
89	RRA 275/24	16/08/2024
90	RRA 276/24	13/09/2024
91	RRA 279/24	13/09/2024
92	RRA 360/24	16/08/2024
93	RRA 362/24	19/07/2024
94	RRA 407/24	01/07/2024
95	RRA 408/24	28/06/2024
96	RRA 444/24	13/09/2024
97	RRA 446/24	27/09/2024
98	RRA 448/24	13/09/2024
99	RRA 280/24	13/09/2024
100	RRA 282/24	30/08/2024
101	RRA 283/24	13/09/2024
102	RRA 284/24	13/09/2024
103	RRA 364/24	13/09/2024
104	RRA 365/24	16/08/2024
105	RRA 450/24	27/09/2024
106	RRA 452/24	13/09/2024
107	RRA 455/24	27/09/2024
108	RRA 288/24	13/09/2024
109	RRA 289/24	16/08/2024
110	RRA 366/24	19/07/2024
111	RRA 367/24	30/08/2024
112	RRA 457/24	27/09/2024
113	RRA 459/24	04/09/2024



E

O

B





# OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
114	RRA 461/24	27/09/2024
115	RRA 293/24	16/08/2024
116	RRA 301/24	16/08/2024
117	RRA 368/24	30/08/2024
118	RRA 369/24	27/09/2024
119	RRA 462/24	27/09/2024
120	RRA 463/24	21/08/2024
121	RRA 303/24	13/09/2024
122	RRA 304/24	16/08/2024
123	RRA 308/24	13/09/2024
124	RRA 370/24	16/08/2024
125	RRA 371/24	30/08/2024
126	RRA 465/24	30/08/2024
127	RRA 467/24	27/09/2024
128	RRA 61/24	30/08/2024
129	RRA 310/24	19/07/2024
130	RRA 313/24	13/09/2024
131	RRA 372/24	19/07/2024
132	RRA 374/24	16/08/2024
133	RRA 471/24	27/09/2024
134	RRA 472/24	27/09/2024
135	RRA 478/24	27/09/2024
136	RRA 71/24	16/08/2024
137	RRA 83/24	27/09/2024
138	RRA 91/24	30/08/2024
139	RRA 314/24	30/08/2024
140	RRA 315/24	19/07/2024
141	RRA 375/24	30/08/2024
142	RRA 376/24	16/08/2024
143	RRA 410/24	13/09/2024
144	RRA 411/24	13/09/2024
145	RRA 482/24	13/09/2024
146	RRA 483/24	26/08/2024
147	RRA 484/24	13/09/2024
148	RRA 109/24	19/07/2024
149	RRA 183/24	13/09/2024
150	RRA 320/24	19/07/2024
151	RRA 322/24	19/07/2024
152	RRA 324/24	16/08/2024
153	RRA 377/24	19/07/2024
154	RRA 378/24	30/08/2024
155	RRA 379/24	27/09/2024
156	RRA 414/24	27/09/2024
157	RRA 415/24	13/09/2024
158	RRA 417/24	13/09/2024
159	RRA 486/24	04/09/2024
160	RRA 492/24	27/09/2024
161	RRA 189/24	19/07/2024
162	RRA 204/24	16/08/2024
163	RRA 216/24	19/07/2024
164	RRA 325/24	16/08/2024



**OGAIPO**  
 Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
 Transparencia, Protección de Datos Personales y  
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**Comité de Transparencia**

*(Handwritten initials and signature)*

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAimendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
165	RRA 328/24	27/09/2024
166	RRA 329/24	30/08/2024
167	RRA 380/24	16/08/2024
168	RRA 384/24	13/09/2024
169	RRA 418/24	27/09/2024
170	RRA 419/24	27/09/2024
171	RRA 420/24	16/08/2024

Listado de acuerdos en seguimiento a las resoluciones:

NP	RECURSO DE REVISIÓN	FECHA DEL ACUERDO
1	R.R.A.I/0120/2021/SICOM	15/07/2024
2	R.R.A.I./0204/2022/SICOM	01/07/2024
3	R.R.A.I./0680/2022/SICOM	16/07/2024
4	R.R.A.I./0856/2022/SICOM	16/07/2024
5	R.R.A.I./0873/2022/SICOM	01/07/2024
6	R.R.A.I./1012/2022/SICOM	15/07/2024
7	R.R.A.I./0081/2023/SICOM	16/07/2024
8	R.R.A.I./0194/2023/SICOM	15/07/2024
9	R.R.A.I./0424/2023/SICOM	15/07/2024
10	R.R.A.I./0486/2023/SICOM	10/07/2024
11	R.R.A.I./0495/2023/SICOM	16/07/2024
12	R.R.A.I./0497/2023/SICOM	16/07/2024
13	R.R.A.I./0502/2023/SICOM	10/07/2024
14	R.R.A.I./0505/2023/SICOM	10/07/2024
15	R.R.A.I./0507/2023/SICOM	10/07/2024
16	R.R.A.I./0515/2023/SICOM	16/07/2024
17	R.R.A.I./0532/2023/SICOM	10/07/2024
18	R.R.A.I./0540/2023/SICOM	16/07/2024
19	R.R.A.I./0542/2023/SICOM	16/07/2024
20	R.R.A.I./0547/2023/SICOM	10/07/2024
21	R.R.A.I./0561/2023/SICOM	16/07/2024
22	R.R.A.I./0577/2023/SICOM	10/07/2024
23	R.R.A.I./0616/2023/SICOM	15/07/2024
24	R.R.A.I./0703/2023/SICOM	15/07/2024
25	R.R.A.I./0749/2023/SICOM	15/07/2024
26	R.R.A.I./0810/2023/SICOM	01/07/2024
27	R.R.A.I./0813/2023/SICOM	15/07/2024
28	R.R.A.I./0949/2023/SICOM	11/07/2024
29	R.R.A.I./0993/2023/SICOM	15/07/2024
30	R.R.A.I./1021/2023/SICOM	11/07/2024
31	RRA 9/24	15/07/2024
32	RRA 10/24	10/07/2024
33	RRA 15/24	19/07/2024
34	RRA 19/24	15/07/2024
35	RRA 38/24	19/07/2024
36	RRA 42/24	11/07/2024
37	RRA 46/24	15/07/2024
38	RRA 52/24	10/07/2024
39	RRA 53/24	10/07/2024
40	RRA 63/24	15/07/2024
41	RRA 77/24	10/07/2024







42	RRA 118/24	19/07/2024
43	RRA 169/24	19/07/2024
44	RRA 178/24	12/07/2024
45	RRA 188/24	11/07/2024
46	RRA 202/24	08/07/2024
47	RRA 203/24	11/07/2024
48	R.R.A.I/006/2023	08/08/2024
49	R.R.A.I./0492/2023/SICOM	16/07/2024
50	R.R.A.I./0567/2023/SICOM	12/08/2024
51	R.R.A.I./0800/2023/SICOM	08/08/2024
52	RRA 29/24	05/08/2024
53	RRA 190/24	16/08/2024
54	RRA 205/24	22/08/2024
55	RRA 222/24	05/08/2024
56	RRA 232/24	21/08/2024
57	RRA 272/24	05/08/2024
58	RRA 3/24	28/08/2024
59	RRA 8/24	28/08/2024
60	RRA 14/24	28/08/2024
61	RRA 40/24	27/08/2024
62	RRA 74/24	28/08/2024
63	RRA 89/24	28/08/2024
64	RRA 195/24	20/08/2024
65	RRA 211/24	27/08/2024
66	RRA 238/24	27/08/2024
67	RRA 307/24	28/08/2024
68	R.R.A.I./002/2023	26/08/2024
69	R.R.A.I./0128/2023/SICOM	28/08/2024
70	R.R.A.I./0239/2023/SICOM	27/08/2024
71	R.R.A.I./0294/2023/SICOM	26/08/2024
72	R.R.A.I./0509/2023/SICOM	26/08/2024
73	R.R.A.I./0736/2023/SICOM	27/08/2024
74	R.R.A.I./0758/2023/SICOM	27/08/2024
75	R.R.A.I./0801/2023/SICOM	27/08/2024
76	R.R.A.I./1031/2023/SICOM	28/08/2024
77	R.R.A.I./0856/2022/SICOM	28/08/2024
78	RRA 1/24/S.I	06/09/2024
79	RRA 93/24	29/08/2024
80	RRA 103/24	05/09/2024
81	RRA 134/24	05/09/2024
82	RRA 158/24	29/08/2024
83	RRA 185/24	05/09/2024
84	RRA 194/24	02/09/2024
85	RRA 199/24	04/09/2024
86	RRA 207/24	04/09/2024
87	RRA 216/24	05/09/2024
88	RRA 218/24	02/09/2024
89	RRA 219/24	29/08/2024
90	RRA 220/24	02/09/2024
91	RRA 223/24	05/09/2024
92	RRA 226/24	02/09/2024
93	RRA 237/24	06/09/2024
94	RRA 239/24	02/09/2024
95	RRA 240/24	04/09/2024
96	RRA 250/24	30/08/2024

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



# OGAIPO

Órgano Centro de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



97	RRA 256/24	29/08/2024
98	RRA 271/24	05/09/2024
99	RRA 286/24	05/09/2024
100	RRA 287/24	05/09/2024
101	RRA 302/24	05/09/2024
102	RRA 335/24	05/09/2024
103	RRA 357/24	05/09/2024
104	RRA 362/24	05/09/2024
105	RRA 377/24	05/09/2024
106	RRA 387/24	05/09/2024
107	R.R.A.I./0545/2022/SICOM	04/09/2024
108	R.R.A.I./0710/2022/SICOM	04/09/2024
109	R.R.A.I./0781/2022/SICOM	04/09/2024
110	R.R.A.I./0810/2022/SICOM	09/09/2024
111	R.R.A.I 0228/2020/SICOM	06/09/2024
112	R.R.A.I./0042/2023/SICOM	04/09/2024
113	R.R.A.I./0111/2023/SICOM	06/09/2024
114	R.R.A.I./0545/2023/SICOM	04/09/2024
115	R.R.A.I./1008/2023/SICOM	05/09/2024
116	R.R.A.I./1046/2023/SICOM	04/09/2024
117	R.R.A.I./1067/2023/SICOM	04/09/2024
118	R.R.A.I./0049/2022/SICOM	10/09/2024
119	R.R.A.I./0187/2023/SICOM	11/09/2024
120	R.R.A.I./0290/2023/SICOM	12/09/2024
121	R.R.A.I./0511/2023/SICOM	12/09/2024
122	R.R.A.I./0696/2023/SICOM	11/09/2024
123	R.R.A.I./0756/2023/SICOM	11/09/2024
124	R.R.A.I./0861/2023/SICOM	11/09/2024
125	R.R.A.I./0958/2023/SICOM Y SUS ACUMULADOS R.R.A.I./0963 /2023/SICOM Y R.R.A.I./0968/2023/SICOM	12/09/2024
126	R.R.A.I./0960/2023/SICOM	12/09/2024
127	R.R.A.I./0961/2023/SICOM	12/09/2024
128	R.R.A.I./0962/2023/SICOM	12/09/2024
129	R.R.A.I./0965/2023/SICOM	12/09/2024
130	R.R.A.I./0966/2023/SICOM	12/09/2024
131	R.R.A.I./0969/2023/SICOM	12/09/2024
132	R.R.A.I./0970/2023/SICOM	12/09/2024
133	R.R.A.I./0972/2023/SICOM	12/09/2024
134	R.R.A.I./0976/2023/SICOM	12/09/2024
135	R.R.A.I./1038/2023/SICOM	11/09/2024
136	RRA 35/24	11/09/2024
137	RRA 171/24	09/09/2024
138	RRA 189/24	09/09/2024
139	RRA 227/24	10/09/2024
140	RRA 236/24	11/09/2024
141	RRA 251/24	11/09/2024
142	RRA 254/24	10/09/2024
143	RRA 258/24	09/09/2024
144	RRA 301/24	11/09/2024
145	RRA 305/24	09/09/2024
146	RRA 341/24	10/09/2024
147	RRA 351/24	10/09/2024
148	RRA 356/24	10/09/2024
149	RRA 397/24	11/09/2024
150	RRA 402/24	10/09/2024





**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 094 3247

OCAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



151.	RRA 11/24/S.I	09/09/2024
152	R.R.A.I./0081/2023/SICOM	12/09/2024
153	RRA 82/24	11/09/2024
154	R.R.A.I 094/2021	24/09/2024
155	RRA 10/24/S.I	25/09/2024
156	RRA 48/24	24/09/2024
157	RRA 149/24	18/09/2024
158	RRA 265/24	18/09/2024
159	RRA 347/24	24/09/2024
160	RRA 358/24	24/09/2024
161	R.R.A.I./0590/2022/SICOM	24/09/2024
162	R.R.A.I 094/2021	24/09/2024
163	RRA 45/24	30/09/2024
164	RRA 61/24	30/09/2024
165	RRA 91/24	26/09/2024
166	RRA 135/24	30/09/2024
167	RRA 145/24	30/09/2024
168	RRA 244/24	30/09/2024
169	RRA 292/24	02/10/2024
170	RRA 348/24	30/09/2024
171	RRA 350/24	02/10/2024
172	RRA 394/24	30/09/2024
173	RRA 399/24	30/09/2024
174	RRA 404/24	30/09/2024
175	RRA 405/24	30/09/2024
176	R.R.A.I./1002/2023/SICOM	30/09/2024
177	R.R.A.I./0443/2022/SICOM	02/10/2024
178	R.R.A.I./0748/2022/SICOM	02/10/2024
179	R.R.A.I./0035/2020/SICOM	11/07/2024
180	R.R.A.I./0041/2020/SICOM	11/07/2024
181	RRA 82/24	28/08/2024
182	R.R.A.I./0128/2023/SICOM	16/07/2024
183	R.R.A.I.0190/2020/SICOM	11/07/2024
184	R.R.A.I.0192/2020/SICOM	11/07/2024



**OCTAVO.-** El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis de la solicitud de confirmación de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas realizadas por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 74 fracción III inciso a, 106, 109 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XVIII, 12, 61, 62 fracción I, 63, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, considera oportuno aprobar la solicitud de confirmación de clasificación de información confidencial y realización de versiones públicas. - - - -

Por los razonamientos de hecho y derecho expuesto es que el Comité de



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, determina el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de clasificación de información confidencial, así como las versiones públicas de ciento setenta y un resoluciones derivadas de los recursos de revisión, y ciento ochenta y cuatro acuerdos emitidos en seguimiento de la resolución de los recursos de revisión, que emite la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respecto de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la unidad administrativa del Órgano Garante, la determinación dictada por este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario Ejecutivo del mismo órgano colegiado y la vigilancia del Comisario, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el cinco de noviembre de dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** ---



Handwritten signatures and initials in blue ink.





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



*[Handwritten signature]*  
C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
C. SARA MARIANA JARA CARRASCO  
VOCAL PRIMERA

*[Handwritten signature]*  
C. ROLANDO SALVADOR RUÍZ GARCÍA  
SUPLENTE DE LA VOCALÍA SEGUNDA

*[Handwritten signature]*  
C. CARLOS BAUTISTA ROJAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

*[Handwritten signature]*  
C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA  
COMISARIO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO-CT-OGAIPO-036-2024 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUEROS, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

CBR\*rccd